

RESOLUCIONES FEBRERO 2005

ACTA Nº 123 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO CORRESPONDIENTE AL 03 DE FEBRERO DE 2005

Resolución No. 123-01: Se aprueba el Acta No. 122 correspondiente a la sesión del CNSS de fecha 22 de Diciembre del 2004 con las observaciones señaladas.

Resolución No. 123-02: Se modifica el Proyecto de Decreto aprobado mediante resolución No. 122-03 de fecha 22 de diciembre del presente año a fin de que rece "Artículo 2.- El Seguro Nacional de Salud (SENASA) entregará las inscripciones realizadas a los Comités de Selección y Certificación, quienes certificarán las mismas, garantizando que se cumplan con los criterios establecidos por la Ley 87-01 y el Reglamento del Régimen Subsidiado.

Resolución No. 123-03: Se aprueba la consulta legal elaborada por el Dr. Porfirio Hernández en cuanto a las Autonomías de las Superintendencias, en la cual establece que "se trata de una autonomía relativa ya que el Sistema Dominicano de Seguridad Social es un conjunto, lo cual se aparta del derecho administrativo tradicional".

Resolución No. 123-04: Se aprueba el documento POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SDSS (CNSS, GERENCIA GENERAL, CONTRALORÍA, TSS, DIDA SIPEN Y SISALRIL) para el presupuesto del 2005, y dispone y dispone su distribución a las instancia citadas, junto con la asignación presupuestaria del año 2005.

Resolución No. 123-05: Se aprueba la siguiente distribución de los RD\$ 261,000,000 (doscientos sesenta y un millones de pesos) asignados al SDSS en el presupuesto nacional, entre las instancias que se indican a continuación, con sus montos respectivos: Consejo Nacional de Seguridad Social RD\$30,097,351.00; Gerencia General RD\$24,324,083.00; Contraloría del CNSS 11,364,580.00; Tesorería de la Seguridad Social RD\$91,247,674.00; Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) 43,911,490.00; Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales RD\$45,355,190.00; Fondo de Proyecto de Desarrollo Institucional y Extensión de Cobertura RD\$14,699,632.00; Las diferentes instancias deberán adecuar sus presupuestos a los montos citados, tratando de seguir la política presupuestaria aprobada por el Consejo para el 2005, y enviaran de nuevo dicho presupuesto ya ajustado, a la Contraloría General del CNSS para su correspondiente seguimiento e información regular de ejecución al CNSS.

Resolución No. 123-06: El CNSS resuelve, aprobar el presupuesto para el 2005 presentado por la Superintendencias de Pensiones (SIPEN), ascendente a RD\$ 117,877,354 (Cientos Diecisiete Millones, Ochocientos setenta y siete Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Pesos), tal y como fue presentado, en el entendido de que tanto la SIPEN, como la SISALRIL, forman parte del grupo de instituciones para las cuales se ha diseñado el documento de "Política Presupuestaria de las Instituciones del SDSS", muy en especial en el acápite 2.2 sobre Normas y Procedimientos para la Ejecución y Evaluación Presupuestaria.

Resolución No. 123-07: Se adjudica a la firma MULTICOMPUTOS, la licitación para la adquisición de licencias Oraclen para la Dirección de Información y Defensa de los Afiliado (DIDA), por la suma de CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS CON 00/100 (US\$43,800.00), equivalentes a UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE Y OCHO CON 00/100 (RD\$1,294,728.00).

Resolución No. 123-08: Se aprueba la Contratación de la Licda. Angeles Calzada como Coordinadora Técnica de la Gerencia General y de la Licda. Rosa Sánchez, como Encargada de Estudios Técnicos, por un período de 60 días a partir del 1ero de Febrero.

ACTA Nº 124 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO CORRESPONDIENTE AL 16 DE FEBRERO DE 2005

Resolución No. 124-01: Se aprueba el Acta No. 123 correspondiente a la sesión del CNSS de fecha 03 de Febrero del 2004 con las observaciones señaladas.

Resolución No. 124-02: Se aprueba el Reglamento que establece normas y procedimientos para las Apelaciones ante el CNSS, con la modificación del Artículo 21 sobre la Comisión designada para el estudio de los casos, incluyendo en dicha Comisión a un Titular Representante de los Profesionales y Técnicos de la Salud y un Titular Representante de los Trabajadores de las Microempresas.

Resolución No. 124-03: Se aprueba que para la posición de Sub-Gerente General y Consultor Jurídico Interno del CNSS los sectores presenten sus candidatos y que se consulte al Asesor Legal Externo para esta última posición.

Resolución No. 124-04: Se designan al Dr. Porfirio Hernandez, Asesor Legal Externo del CNSS y al Lic. Luis Paulino, Contralor General del CNSS, a fin de que recopilen la documentación de la Gerencia General y de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales sobre el tema del Presupuesto asignado a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, revisen el Presupuesto de Ingresos y Ley General de Gastos Públicos, soliciten la documentación de lugar tanto a la Oficina Nacional de Presupuesto como al Congreso Nacional y presenten un informe al CNSS en la próxima sesión.